

En el día de la fecha 22 de Junio del 2021, siendo las 13 hs., se lleva a cabo la reunión entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los Trabajadores de la Educación (Un.T.E.R).

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encuentran presente: la Sra. Ministra Prof. Mercedes Jara Tracchia, el Secretario de Educación Prof. Carrizo Adrián, Vocal Gubernamental Mgter. Angélica Portales y el Prof Omar Ribodino, Secretario de Asuntos Legales Nicolás Gomez.

Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieron; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización: Prof. Patricia Ponce, Prof Marcelo Nervi; Vocal Gremial.

La Sra. Ministra realiza el encuadre de la reunión detallando los temas de la jornada: Resolución 3100/21 del CPE- Respuesta a la nota elevada a la secretaría de Trabajo sobre el tratamiento del Art. 6 Resol. 233/98-Dispensas .

La gremial revaloriza el encuentro y plantea lo definido en el Plenario de secretarios generales del día de ayer: derogación Resol. 3100/21, convocatoria a Paritaria, la vuelta a la mesa de seguimiento COVID, continuidad del plan de vacunación docente, situación de docentes dispensados con dos dosis de vacunas, implementación de refrigerio en las instituciones educativas y alta automática por Reemplazos provisorios.

Asimismo se piden precisiones en cuanto a la Ley de Ganancias y el pago en tiempo y forma del SAC.

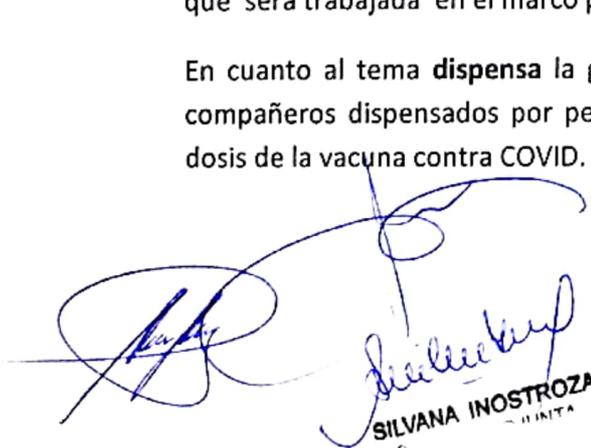
Resol. 3100/21 del CPE:

La Sra. Ministra dice que el seguimiento epidemiológico lo lleva adelante el Ministerio de Salud, siendo quien toma las decisiones correspondientes en todos los ámbitos, incluso las clases. Se toman las medidas en el marco de un Comité de crisis, con representantes de todos los órganos de Gobierno, primando la Salud y cómo se analiza la curva COVID, también en el marco de los decretos nacionales. En las mesas de seguimiento, cada uno manifiesta su posicionamiento y luego el Ministerio de Salud emite la Resolución.

La Gremial pide la derogación de la Resol 3100/21 por los considerandos expuestos en el Recurso de Revocatoria y apelación en subsidio, presentado por la UNTER.

La gubernamental propone dejar en suspenso la resolución 3100/21, sin derogar la misma que será trabajada en el marco paritario.

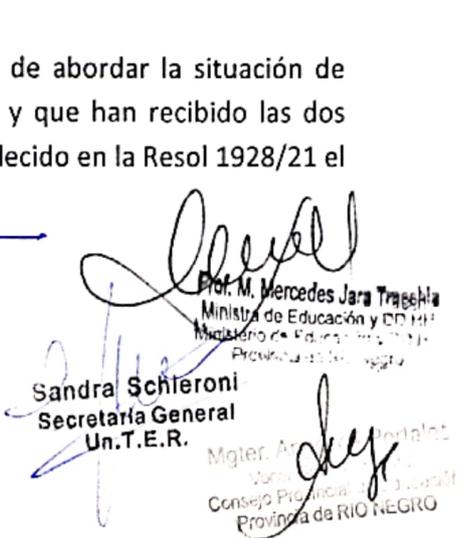
En cuanto al tema **dispensa** la gremial ratifica la necesidad de abordar la situación de compañeros dispensados por pertenecer al grupo de riesgo y que han recibido las dos dosis de la vacuna contra COVID. Entendemos que tal lo establecido en la Resol 1928/21 el



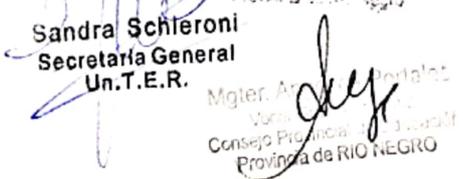
SILVANA INOSTROZA
MINISTRA



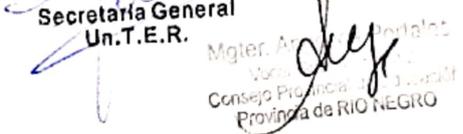
Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.



Prof. M. Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y DD.HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro



Sandra Schieron
Secretaria General
Un.T.E.R.



Mgter. Angélica Portales
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de la Gremial
Provincia de RIO NEGRO

regreso a la presencialidad está condicionado a su situación de salud. Hacen entrega de Nota Nro. 1078/21 con un caso testigo.

La Gubernamental plantea que se pidió más información al área de epidemiología y al área de Salud Laboral, como así también a la Secretaría de Trabajo, para evaluar la cuestión médica y laboral. Y emitir una norma desde el CPE.

Asimismo la gremial solicita la designación automática para aquellos compañeros/as que accedieron a los reemplazos provisorios. Ante ello la gubernamental manifiesta que eso ya está resuelto, de no mediar ningún cambio en la situación.

Respuesta a la nota elevada a la secretaría de Trabajo sobre el tratamiento del Art. 6 Resol. 233/98

Desde la Gubernamental se informa que ya se dio respuesta de la Secretaría de Trabajo.

La situación de Junta Médica por los Art. 6 excede la competencia del Ministerio de Educación, por su carácter vinculante.

Se solicita desde la Gremial una reunión con la Función Pública para abordar el tema de las Juntas Médicas en relación a los dictámenes y respuesta a los casos presentados. El Ministerio se compromete a gestionar la reunión a la brevedad.

Desde el Área de Personal se brindará detalle y análisis de los casos planteados.

En relación al avance del plan de vacunación docente, desde el Ministerio se manifiesta que avanzó en todas las localidades.

En cuanto a la **Paritaria**, el gremio solicita adelantamiento de una convocatoria para abordar la cuestión salarial teniendo en cuenta el proceso inflacionario.

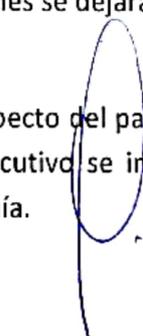
Desde el Gobierno, se informa que se está cumpliendo el acuerdo paritario y está en análisis el pedido de adelantamiento de dicha reunión.

En cuanto a **Impuesto a Ganancias**, tema planteado por la Gremial, la Gubernamental informa que en la liquidación de este mes se dejará de descontar el impuesto a quienes se encuentren en la cuarta categoría.

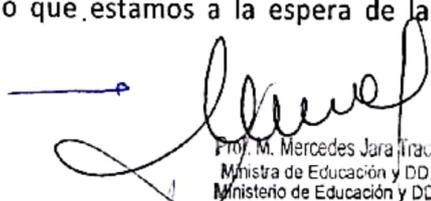
En cuanto al planteo de la gremial respecto del pago en tiempo y forma del **aguinaldo**, la gubernamental dice que desde el Ejecutivo se informó que estamos a la espera de la confirmación del Ministerio de Economía.



SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.



Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.



Sandra Schieroni
Secretaria General
Un.T.E.R.

Prof. M. Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y DD.HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro



Mgter. Angélica Portales
Voc. Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de RÍO NEGRO

En cuanto al planteo de necesidad de **Refrigerio** realizado por la gremial, el Ministerio responde que se está trabajando en la implementación después del receso incluyendo un protocolo para el mismo.

En cuanto a la convocatoria a la **mesa de seguimiento de COVID** se informa que oportunamente se definirá una nueva fecha.

Asimismo la Gremial plantea la situación de los **docentes próximos a jubilarse por discapacidad**. Avanzar con la propuesta presentada por el Sindicato de convenio para los docentes que se jubilan por incapacidad sin el blanqueo correspondiente.

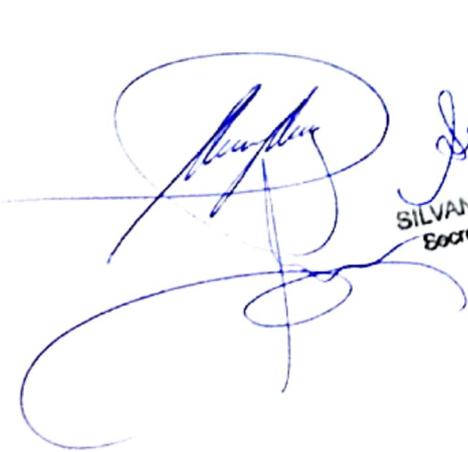
La Gubernamental informa que se está analizando el convenio firmado oportunamente por la Función Pública y trabajando en el proyecto para aplicar a docentes.

La Gremial entrega un **informe edilicio** por Nota 1079/21. También un informe del **Manual de Títulos de Especial**, tal lo pautado en la reunión del 17 de junio, mediante Nota 1071/21 con aportes, como así también la Nota 1077/21 sobre el Manual de Títulos de Jóvenes y Adultos.

Atento que por Nota 661/21 la gremial ha dado cumplimiento al Art 2 de la Ley 5363 para la conformación del **Consejo para la Vivienda docente**, solicita una reunión al Ministerio.

El Ministerio coordinará con los demás organismos integrantes del Consejo para la Vivienda y analiza la fecha de una primera convocatoria.

Sin más firman al pie, los presentes.



SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.



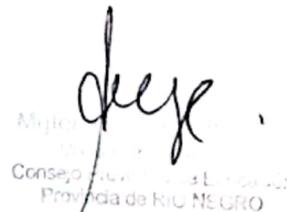
Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.



Sandra Schieron
Secretaria General
Un.T.E.R.



Prof. M. Mercedes Jara Traversa
Ministra de Educación y Cultura
Ministerio de Educación y Cultura
Provincia de Buenos Aires



Miembro del
Consejo Provincial de Neuquén
Provincia de Neuquén